

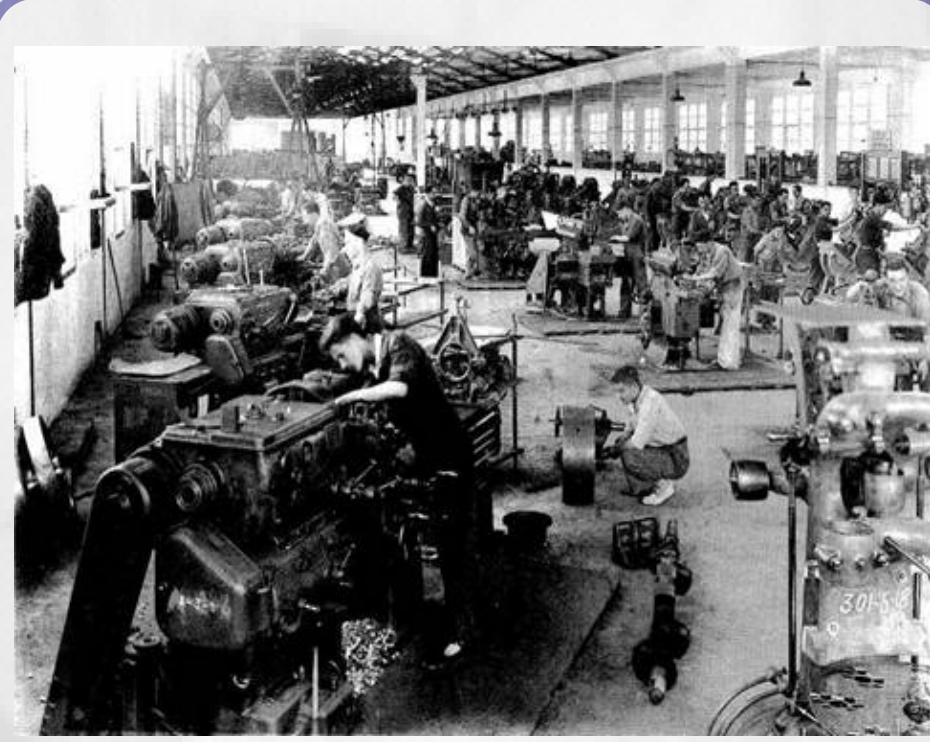
La precariedad laboral de las mujeres en la etapa franquista. Un ejemplo en la industria conservera española

Luisa Muñoz Abeledo - luisamaria.munoz@usc.es

Universidad de Santiago de Compostela - Departamento de Historia Contemporánea e de América

Introducción, hipótesis y objetivos

Aunque la política laboral franquista relegó a las mujeres al ámbito reproductivo y las envió de nuevo al hogar siguiendo una estrategia totalitaria de reducción del paro, ciertas industrias de bienes de consumo como la alimentaria, la textil o la del calzado, seguían aglutinando un gran número de mujeres, las cuales sufrían segregación ocupacional y discriminación salarial. La teoría dual (Doeringer y Piore, 1971) es útil para entender la discriminación laboral por sexo porque implica la existencia de dos segmentos con diferentes condiciones de trabajo: uno masculino con puestos estables, relativamente bien remunerado y con posibilidades de promoción interna; otro femenino con contratos inestables, escasa calidad en el lugar de trabajo y baja remuneración. Complementando la teoría de los mercados duales, la economía feminista ha considerado varias teorías explicativas de la segregación ocupacional: la teoría del ocupacional crowding indica que históricamente, la concentración de una elevada proporción de mujeres en determinadas ocupaciones les impedía una movilidad ascendente en las empresas y empujaba sus salarios a la baja, condicionándolas a permanecer en el segundo segmento del mercado laboral mientras que los hombres se situaban en el primero (Burnette, 1996; Lewis, 1996; Goldin, 2002). Siguiendo esta tesis, el objetivo principal de la investigación es analizar la segmentación y precariedad laborales que sufrieron las mujeres durante el franquismo, eligiendo como caso de estudio la industria de transformación de pescado, sector en el que se mantuvieron elevadas tasas de actividad femenina a lo largo del siglo XX. Entre el 80% y 90% de la mano de obra era eventual y femenina, la cual trabajaba en las plantas de procesado (como se aprecia en las fotografías). Mientras tanto, unos pocos hombres, incluidos en plantilla, se ocupaban en los talleres de reparación de maquinaria y construcción de latas. La presente investigación se centra en tres aspectos esenciales del mercado de trabajo: los contratos, las ocupaciones y las diferencias salariales según categoría laboral y sexo, constatadas mediante la construcción de un índice de salarios nominales.



Taller mecánico de la empresa Massó Hermanos S.A. (fábrica de Cangas)



Interior de una conservera, Massó Hermanos S.A. (Bueu)



Elaboración de sardinillas en la fábrica de Albo (Vigo)

Para esta investigación utilizamos el análisis microhistórico y el nexa entre diferentes tipos de fuentes: en primer lugar, de las fuentes de empresa, destacamos los datos de los trabajadores (salarios, contratos, expedientes) de la más relevante, en producción y empleo, conservera española durante la dictadura de Franco, la empresa Massó Hermanos S.A. También utilizamos los censos laborales de otras compañías conserveras y constructoras de envases (La Artística, Antonio Alonso). En segundo lugar, utilizamos la documentación del Sindicato Vertical de Pesca, junto con otras fuentes legislativas, Reglamentaciones de Trabajo y Convenios Colectivos, para conocer mejor las condiciones de los contratos y la provisión de algunos seguros sociales.

Metodología y fuentes

TABLA I. CENSO LABORAL DE LA ARTÍSTICA, 1966

Categorías	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres sobre total de trabajadores
Técnicos	3	3	6	50
Administrativos	10	5	15	33
Especialistas	58	14	72	19,4
No cualificados	14	108	122	88,5
Total	85	127	212	60

AHP, Organización sindical, Censo Sindical de la Empresa La Artística

TABLA 2. CENSO LABORAL DE LA EMPRESA MASSÓ EN BUEU, 1967

Categorías	Hombres	Mujeres	Total	%Mujeres sobre total Trabajadores
Técnicos	5	5	10	50
Administrativos	13	2	15	13
Especialistas	39	262	301	87
Peones	11	11	22	50
No cualificados		324	324	100
Total	68	588	656	90

AHP, Asuntos Sociales, Actas jurados de empresa, 42-5 (5)

Las mujeres seguían ocupando puestos no cualificados en su mayoría, como se puede observar en las Tablas 1 y 2. El único avance de movilidad laboral ascendente es un ligero aumento de mujeres en puestos administrativos, algo, por otra parte ya común debido a una mayor incorporación femenina en el sistema educativo español (Nielfa, 2003).

TABLA 3. OCUPACIONES Y SALARIOS DEL PERSONAL DE FABRICACIÓN EN LA INDUSTRIA CONSERVERA EN LOS AÑOS 1939, 1946 Y 1958 (EXPRESADO EN PTAS. CORRIENTES)

	Hombres	1939	1946	1958	Mujeres	1939	1946	1958
Maestro				50	Maestra	10,5	38	
Oficial 1ª	10	14,5	46	Oficial 1ª	8,5	32,2		
Oficial 2ª	8,5	13,5	44	Oficial 2ª	4,2	8	30,7	
Peón	7,2	10	36	Auxiliar	4	7	26,7	
Pinche 18 años	5	7,5	28,5	Pinche 16-18 años	2,8	5,5	23	
Pinche 17 años	4	6	23,2	Pinche 14-16 años	2	4	21,5	
Pinche 16 años	3	5,5	21,5					
Pinche 15 años	2,5	5	19,7					
Pinche 14 años	2	4	17,7					

Fuente: BOE 29/7/1939, BOE 22/2/1946, y BOE 31/10/1958

En la Tabla 3 observamos que la estructura interna del mercado laboral se mantiene inalterada en las décadas centrales del siglo XX, persistiendo la desigualdad salarial por sexo. Los escalafones y plantillas se ordenaban atendiendo a la división del trabajo Tayloriana y a los perfiles de puestos que implicaban distintas funciones dentro de la empresa, dándose una ordenación vertical según el nivel de formación.

TABLA 4. ÍNDICE NOMINAL PONDERADO DE SALARIOS EN EL SECTOR CONSERVERO SEGÚN SEXO

Años	INSALFE	INSALMAS
1946	7,7	15,4
1947	7,7	16,2
1948	7,7	17,5
1949	7,6	17,3
1950	7,6	16,6
1951	7,6	19,7
1952	7,7	19,8
1953	7,5	20,3
1954	10,5	24,2
1955	10,4	24,3
1956	10,4	23,8
1957	24,2	39,4
1958	23,5	39,8
1959	29	47,8
1960	33	47,7
1961	32,7	49,4
1962	34,6	51
1963	48,4	76,3
1964	67,3	79,1
1965	71,4	79,9
1966	70,7	86,1
1967	87,7	107,5
1968	103,4	109,6
1969	125,8	153,2

Fuente: Libros de salarios de la empresa Massó Hermanos, S.A., AHM.

Para el índice de salarios femenino (INSALFE) han sido seleccionadas las mismas categorías profesionales que figuran en los Reglamentos del sector de conservas y salazones de pescado desde 1939: maestra, oficial 1ª, oficial 2ª, auxiliar y pinche. De igual forma, el índice de salarios nominales masculino (INSALMAS) contiene cuatro categorías ordenadas de mayor a menor cualificación: maestro, oficial 1ª, oficial 2ª y peón.

Resultados

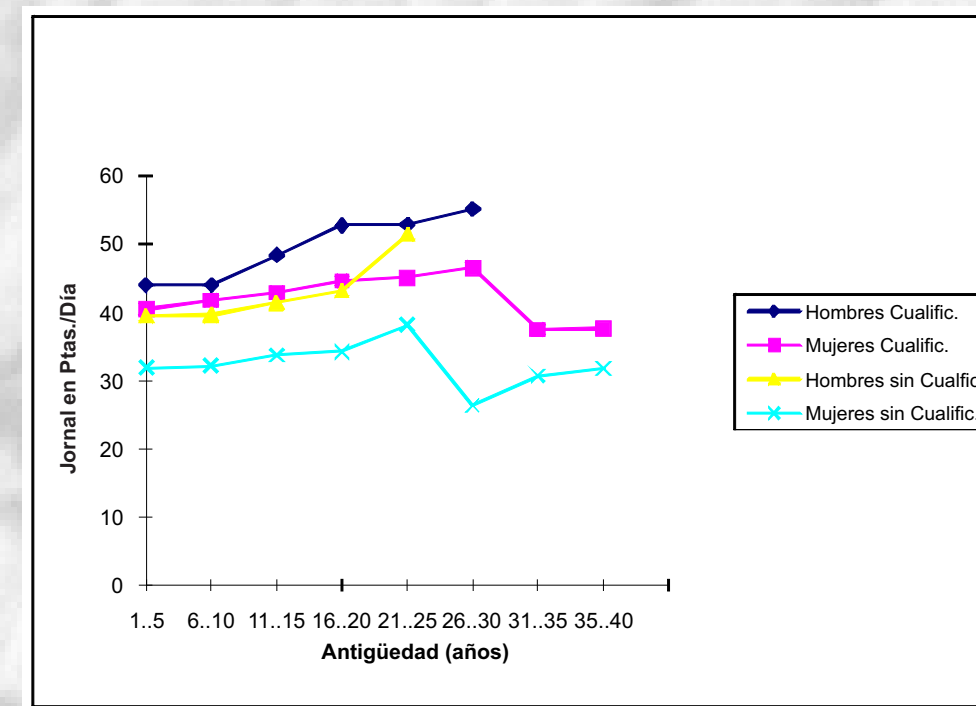
Algunos de los principales resultados de esta investigación muestran que la segregación ocupacional y salarial persistió durante la dictadura franquista tanto en plantas conserveras como en fábricas de envases para las mismas. En lo que respecta a los contratos la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de conservas y salazones de pescado y similares del año 1939 establecía tres tipos diferentes de contratos laborales del sector: fijo, fijo-discontinuo y eventual. Los hombres formaban parte de las plantillas de las empresas con contratos fijos mientras que la mayoría de las mujeres tenían contratos eventuales. Lo novedoso de la ley, desde los años 50, fue el contrato fijo-discontinuo, pensado para las obreras que acudían diariamente a las fábricas durante la estación de pesca. Mediante el mismo obtenían algunas ventajas: beneficiarse del seguro de

enfermedad, alcanzar un contrato fijo si se producía una vacante, tornar a trabajar en la siguiente temporada ya que la relación laboral no se consideraba extinta, sólo interrumpida. En definitiva, el nuevo contrato fijo discontinuo implicaba beneficios sociales y una cierta promoción interna, siendo el habitual para la mayoría de trabajadoras del sector hoy en día. Los puestos eventuales seguían siendo ocupados por la mayoría de las obreras, las cuales acudían a las fábricas en momentos de gran afluencia de pesca, aunque no figuraban en plantilla.

Por lo que se refiere a la segregación ocupacional, como muestran las tablas 1 y 2 del póster, la concentración de mujeres en categorías laborales remuneradas tan sólo un cincuenta por ciento de las masculinas confirma la persistencia de efecto "occupational crowding", que existía ya en el primer tercio del siglo XX: fue impulsado por la normativa franquista, puesto que los reglamentos de trabajo establecían un porcentaje mínimo de un 20% de obreras situadas en la categoría oficial 2ª desde 1939, que se mantendría en los posteriores reglamentos. Es decir, que el aumento de la oferta de trabajo femenina en categorías laborales de baja cualificación contribuía a la discriminación. Por lo tanto, se evidencian también para la etapa franquista las teorías feministas que consideran que la estructura de los mercados de trabajo y el funcionamiento institucional influyen en la segregación laboral por sexo (Beechey, 1988; Folbre, 1994).

Al igual que sucedía antes de la Guerra Civil (Muñoz, 2002), las obreras quedaban relegadas a funciones que contenían poca cualificación formal y continuaban estando peor pagadas que los hombres. Contemplamos estas diferencias salariales según el grado de cualificación, sexo y antigüedad en el Gráfico 1.

GRÁFICO 1. JORNALES SEGÚN ANTIGÜEDAD, SEXO Y CUALIFICACIÓN (MUESTRA=228)



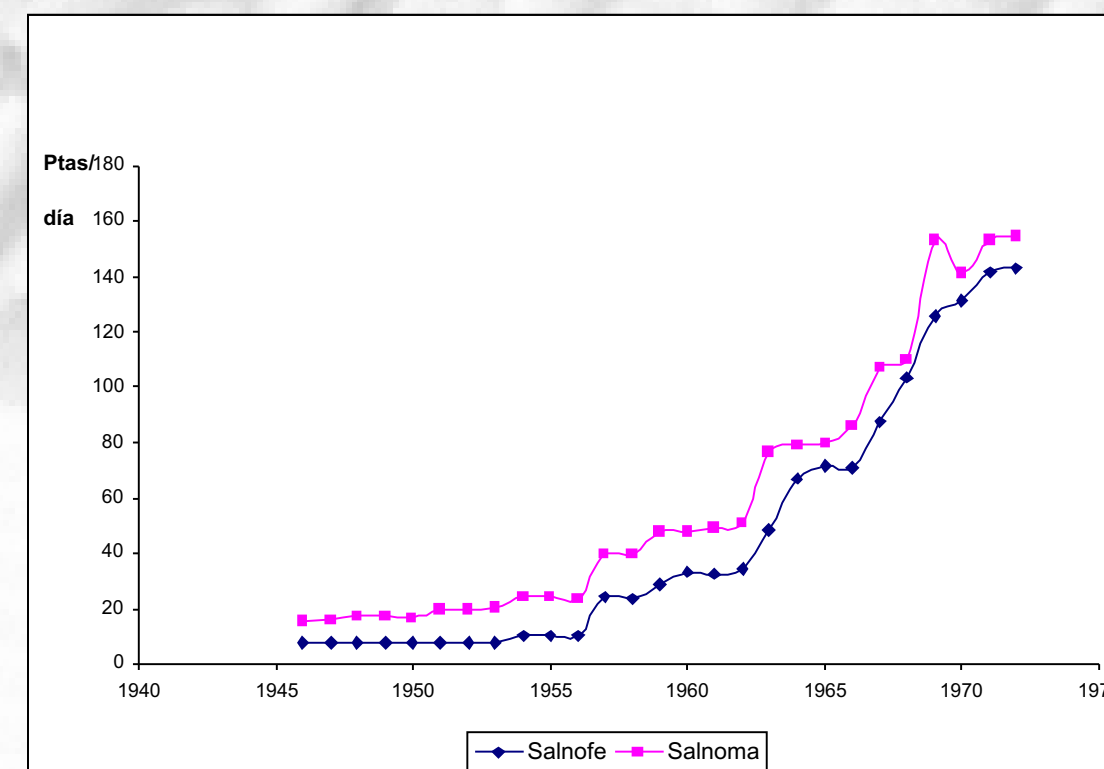
Fuente: Expedientes de Trabajadores y Libros de Jornales de Massó (1920-1960)

Nota: Las categorías representadas y la ponderación por sexo fueron las siguientes: Hombres (28): Oficial 1ª (21%), Oficial 2ª (36%), Peón (43%). Mujeres (210): Oficial 1ª (19%), Oficial 2ª (33%), Auxiliar (40%), Pinche (8%).

No apreciamos en el Gráfico 1 una clara correlación positiva entre antigüedad y salario para las obreras conserveras, lo que suponía un mayor ingreso era el cambio de categoría. Existe segmentación por sexo: por un lado, los salarios de los hombres aumentaron a lo largo de la vida laboral; por otro lado, los de las mujeres se incrementaron muy levemente, tan sólo en el grupo de mayor antigüedad, lo cual implica pocas posibilidades de promoción interna.

Aunque seguirá existiendo desigualdad entre mujeres y hombres, el diferencial de salarios, aparentemente, disminuía con respecto a lo que ocurriría en el primer tercio del siglo XX, pues los jornales de las mujeres suponían un ochenta por ciento de los de los hombres en los sesenta (Gráfico 2). Pero, la suma de diversos pluses (Tabla 5) mantuvo el diferencial de salarios entre hombres y mujeres hasta el final del régimen dictatorial. Esto concuerda con los datos para la industria alimentaria y otras ramas de actividad aportados recientemente por algunos autores (Dominguez y Sánchez, 2007).

GRÁFICO 2. SALARIOS NOMINALES MASCULINOS Y FEMENINOS EN LA INDUSTRIA CONSERVERA



Fuente: Expedientes de Trabajadores y Libros de Jornales de Massó (1920-1960)

Ambos índices salariales mantuvieron una tendencia paralela en el largo plazo (Gráfico 2). Acorde con la política de rentas franquista: fueron extraordinariamente bajos en las primeras décadas del régimen, para comenzar a subir hacia mediados de los años cincuenta debido a la aprobación del Decreto de 8 de junio de 1956. Entre 1956 y 1957 prácticamente se duplicaron, volviendo a aumentar a principios de los años 60 con la firma de los diferentes convenios colectivos.

Aún así, los salarios femeninos siempre fueron por debajo de los masculinos hasta los años setenta, y a pesar de que en esos años los sueldos base tendían a igualarse en ambos sexos, los diferentes pluses que componían las nóminas del personal marcarían la diferencia (Tabla 5).

TABLA 5. SALARIOS Y PLUSSES. UN EJEMPLO EN PESCANOVA, 1975

	Operarias	Mozos
Sueldos	300x30= 9000	9000
Penosos	800	858
Plus asistencia	54x25= 1356	64,2x25=1606
Plus distancia	355	355
Trienios	5%9000=450	10%9000=900
Descuentos Seguridad Social y Utilidades	844	1456
	11.116	15.247

AHP, Acta Jurado Empresa Pescanova, S.A. 6/11/75, AISS, 42-5-66.

Los sistemas de pluses y complementos salariales, típicos del paternalismo franquista para hacer frente a la carestía de los precios, también contribuían a la discriminación salarial por sexo (Tabla 5), pues los hombres cobraban más que las mujeres en los distintos flecos salariales.

Conclusiones

Esta investigación nos permite concluir que en el período franquista se mantuvo la discriminación ocupacional y salarial por género en la industria conservera. Esta tesis se confirma por las características de los contratos, fijos para los hombres y eventuales para la mayoría de las mujeres. Únicamente determinadas obreras, las fijas discontinuas, disfrutarían los beneficios sociales de los contratos fijos cuando eran afiliadas por sus patronos a la seguridad social, algo tan sólo frecuente en las grandes empresas del sector. Por la evolución de las plantillas de distintas firmas conserveras comprobamos que la mayoría de mujeres se situaban en puestos no cualificados; es decir, que la segregación ocupacional persistió durante el régimen dictatorial y aún perdura en la actualidad. La formación profesional en este sector, como en otros, era destinada a los hombres, lo que cerraría la entrada de las mujeres a puestos técnicos especializados hasta las últimas décadas del siglo XX. La discriminación ocupacional y formativa se traducía en bajos salarios femeninos. Aunque el diferencial salarial entre sexos parece reducirse en los años setenta por la convergencia de los salarios base negociados a través de los convenios colectivos, los ingresos de los hombres eran superiores a los de las mujeres de las mismas categorías ocupacionales, dado que ellos tenían más complementos. En cuanto a las condiciones de trabajo, la normativa laboral franquista mantuvo la excepcionalidad de la industria en lo que respecta al descanso dominical y al trabajo nocturno. A pesar de que las grandes empresas cumplieron la normativa vigente sobre seguridad e higiene en las fábricas, como el sector se caracterizó precisamente por su atomización en muchas y pequeñas firmas, estas no daban de alta en la seguridad social a sus obreras, con el consiguiente perjuicio para las mismas a la hora de beneficiarse de los distintos seguros sociales (maternidad, paro).

Bibliografía

BENERÍA, L. (1977): *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Anagrama.

BORDERIAS, C. (2003): "La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres. España en el contexto internacional, (1969-2002)", *Sociología del Trabajo*, 48: 57-124.

BUESA, M. (1983): *El Estado en el proceso de industrialización: contribución al estudio de la política industrial española en el periodo 1939-1963*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.

BURNETTE, J. (1996): "Testing for occupational crowding in Eighteenth-Century British Agriculture", *Exploration in Economic History*, 33: 319-345.

CARMONA BADÍA, X. y NADAL, J. (2005): *El empeño industrial de Galicia: 250 años de historia (1750-2000)*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

CARRASCO, C. (2006): "La economía feminista: una apuesta por otra economía", en Vara, Mª J. (coord.), *Estudios sobre género y economía*, España, Akal: 29-62.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. y SÁNCHEZ, N. (2007): "Los diferenciales salariales por género en España durante el desarrollismo franquista", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 117:146-160.

GOLDIN, C. (2002): *Understanding the gender gap. An economic history of American Women*, Oxford, Oxford University Press.

LLONCH, M. (2004): "Jornada, salarios y costes laborales en el sector textil catalán (1891-1936)", *Revista de Historia Industrial*, 26:101-140.

LEWIS, D. (1996): "Occupational Crowding", *The Economic Record*, 72 (217): 107-117.

MANZANARES, D. (2006): "Determinación de los salarios de hombres y mujeres en la industria de conservas vegetales, 1939-1975", *Trabajo. Revista andaluza de relaciones laborales*, 17: 31-54.

MOLINERO, C. e YSÁS, P. (1993): "Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939-1958)", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3:33-49.

NIELFA, G. (coord.) (2003): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Editorial Complutense.

SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. (eds.), *Mujeres y hombres en los mercados de trabajo, ¿privilegios o eficiencia?*, Alicante, Universidad de Alicante: 241-276.

VILAR, M. (2004): "La ruptura posbélica a través del comportamiento de los salarios industriales: nueva evidencia cuantitativa (1908-1963)", *Revista de Historia Industrial*, 25: 81-126.

YODANIS, C. (2000): "Constructing gender and occupational segregation: A study of women and work of in fishing communities", *Qualitative Sociology*, 23 (3): 267-290.